



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, junio veintinueve (29) del año dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2023-00128-00
PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	YESICA BASTIDAS SILVA como agente oficiosa de ROSALBA SILVA DE VARGAS
ACCIONADA:	NUEVA EPS S.A.

En memorial del 23 de junio de 2023 el Apoderado Especial de la NUEVA EPS S.A. informa de las personas responsables del cumplimiento del incidente que corresponde a las requeridas previamente en este asunto, a su vez, indica que dieron traslado de las pretensiones a la dirección de prestación efectiva para que realicen el estudio del caso y gestionen lo pertinente en aras de garantizar el derecho fundamental de la actora.

De lo precedente advierte el despacho que aún no se ha dado cumplimiento al fallo de tutela de fecha 11 de abril de 2023, por lo cual procede el Despacho a decretar las siguientes pruebas conforme lo establece el Art. 129 del C.G.P.:

1.-Pruebas solicitadas por la parte accionante:

1.1.-Documentales:

Incorpórese como pruebas los documentos aportados con el escrito de incidente de desacato.

2.-Pruebas solicitadas por la parte accionada:

Incorpórese como pruebas los documentos aportados con la contestación al requerimiento y a la apertura del presente incidente de desacato de fechas 15 y 23 de junio de 2023 respectivamente.

3.-Pruebas de Oficio:

El Despacho considera suficientes las pruebas aportadas en el presente trámite incidental, para decidir de fondo el mismo; en consecuencia, prescinde de decretar otras.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Por secretaría líbrense a las partes los comunicados respectivos, por el medio más expedito¹, anexando copia del presente proveído, del escrito del incidente de desacato y del fallo de tutela.

De las comunicaciones aquí libradas, se insta a la secretaría para que reposen en el expediente tanto la constancia de envío de las notificaciones libradas como la certificación de entrega de las mismas.

Notifíquese y Cúmplase,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Sev

¹ edilberto.cortes@buzonejercito.mil.co
jaime.torresra@buzonejercito.mil.co
disan.juridica@buzonejercito.mil.co
registro.coper@buzonejercito.mil.co
coper@buzonejercito.mil.co
diana.monje83@gmail.com